

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/PAC/FMGR/ABAG/mqm
25/09/2019 Dec. N° 0226.-

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 120 del 24 de Septiembre 2019, del Encargado de Movilización Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario Renovar Permisos de Circulación de los Vehículos Municipales Patentes DSPL-69, JJVB-95, FXHB-22 y KRSW-96, con vencimiento en Septiembre 2019.

Que, de acuerdo al Memorándum N° 120 del 24/09/2019, del Encargado de Movilización, donde solicita efectuar el pago de Permisos de Circulación y Multas TAG de los Vehículos Municipales Mencionados, por la suma de \$ 476.578.- (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos), y;

DECRETO EXENTO N° 2924 .-

1.- AUTORIZASE, la cancelación a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, la Suma de \$ 476.578.- (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos), que corresponden a \$ 318.715.- de Permisos de Circulación y \$ 157.863.- de Multas TAG, de los Vehículos Municipales señalados en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente a las cuentas 215.22.08.007.001.002 y 215.22.12.004.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

| | |
|--------------------|-----|
| Ofic. Movilización | (1) |
| Transparencia | (1) |
| Adm. y Finanzas | (2) |
| Archivo | (1) |

MEMORANDUM N.º 120

PARA : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES

DE : ENCARGADO DE MOVILIZACION

FECHA : 24 de Septiembre del 2019

- 1- A través del presente documento, adjunto remito a usted documentación de Camiones del área de Gestión, con sus respectivos valores de permisos de circulación, los cuales vencen en el mes de Septiembre, para cancelación de dichos permisos y sus respectivos SOAP. Año 2019, el Camión Mercedes Benz tienen tres partes por Tag, supuestamente fue cuando lo trajeron desde Santiago a Santa Cruz.

| Tipo Vehículo | PPU. | Valor Partes | ID. De Multa | Valor Per. Cir. |
|-------------------------|---------|-------------------|--------------|-------------------|
| Camión Volkswagen | DSPL-69 | 0 | 0 | \$ 98.066 |
| Camión Mercedes Benz | JJV3-95 | \$ 52.621 | 19021580 | \$ 147.099 |
| | | \$ 52.621 | 19005302 | |
| | | \$ 52.621 | 19087354 | |
| Camión Jac | FXHB-22 | 0 | 0 | \$ 49.033 |
| Retroexcavadora Komatsu | KRSW-96 | 0 | 0 | \$ 24.517 |
| VALOR | | \$ 157.863 | | \$ 318.715 |
| VALOR TOTAL | | | | \$ 476.578 |

2. Se adjuntan Fotocopias de Permisos de Circulación y partes por Tag.

Saluda atentamente a Ud.,



PATRICIO CONTRERAS SAEZ
Encargado de Movilización





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°1649

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del encargado de movilización, en la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.001.002 “Permisos Circulación Vehículos y Placas Patentes” por \$1.216.753 asignación Pasajes Fletes y Bodegajes.

Área de Gestión 001.001.

Solicitud de acuerdo al memorándum N°120 del Encargado de Movilización

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sólo certificado en Original

Santa Cruz 24 de septiembre del 2019


María Angelina Piña P.
MARÍA ANGELINA PIÑA P.
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 1655

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de Movilización, en la cuenta presupuestaria 215.22.12.004.001.001 "Intereses, Multas y Recargos" por \$ 158.000.-

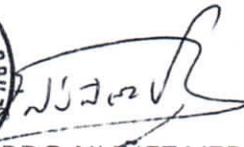
Solicitud de acuerdo a Memorandum N° 120, del Encargado de Movilización Área de Gestión 001.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 25 de septiembre del 2019.

Sólo certificado en Original




EDUARDO NÚÑEZ VERA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

SANTA CRUZ, 23 de Septiembre de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 2440 de fecha 12.08.2019, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1784 de fecha 12.08.2019.
- 4.- Informe del Inspector Técnico del Servicio.
- 5.- Acta de Evaluación de fecha 12.09.2019.

CONSIDERANDO :

1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-89-L119**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN "EVALUACIÓN PSICOPEDAGOGICA, BATERIAS EVALUA 4.0 Y SOFTWARE PIBE".

2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N°2891

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN "EVALUACIÓN PSICOPEDAGOGICA, BATERIAS EVALUA 4.0 Y SOFTWARE PIBE"**", ID N° 3863-89-LE19, a la siguiente empresa: **INSTITUTO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGOGICA EOS S.A., Rut: 96.903.170-1**, por un monto de **\$10.500.000 Exento de IVA**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

3.- **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/